



Registro de Transparencia de la UE Id. Nº: 8900132344-29

## DICTAMEN DEL CC-ANOC

### Sobre el riesgo de choke en las ANOC tras las exenciones

13 de enero de 2025

#### 1) Antecedentes

El problema de las especies limitantes ("choke") ha sido identificado por el Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales (CC-ANOC) y el Grupo de Estados Miembros para las Aguas Noroccidentales (GEM ANOC) como un obstáculo continuo para la aplicación de la Obligación de Desembarque (OD). El CC-ANOC ha realizado un extenso trabajo para identificar las especies limitantes ("choke") clave y las posibles medidas de mitigación, además de las medidas establecidas en el artículo 15 de la Política Pesquera Común (PPC). Las opiniones del CC-ANOC se han presentado anualmente desde 2018, y el último dictamen se envió a la Comisión el 9 de diciembre de 2022.<sup>1</sup>

El CC-ANOC reconoce que la Comisión adoptó un Acto Delegado que complementa el Reglamento (UE) 2019/472 del Parlamento Europeo y del Consejo. Este Acto Delegado detalla las medidas para la aplicación de la obligación de desembarque para determinadas pesquerías en aguas occidentales durante el periodo 2024-2027<sup>2</sup> en agosto. Sin embargo, el CC-ANOC sostiene que el Plan de descartes por sí solo no mitigará por completo los riesgos de choke identificados para las pesquerías en 2025. Incluso con medidas adicionales que puedan incluirse en el Reglamento anual de posibilidades de pesca, los riesgos de choke persisten para muchas poblaciones, amenazando con el cierre anticipado de múltiples pesquerías.

Al elaborar este dictamen para 2025, los miembros del CC-ANOC siguieron estudiando la cuestión en los grupos de trabajo regionales y en las sesiones plenarias. Los miembros del CC-ANOC debatieron las actualizaciones de la hoja de cálculo del "semáforo" de choke teniendo en cuenta el dictamen del CIEM para 2025 y el Acto Delegado adoptado por la Comisión.

Tras su preparación por un Grupo de Enfoque específico, el presente documento se ha distribuido al Grupo de Trabajo Horizontal del CC-ANOC para su revisión. Fue aprobado por el Comité Ejecutivo del CC-ANOC el 10 de enero de 2025.

#### 2) Observaciones generales

El CC-ANOC reconoce que las medidas existentes en el Plan de descartes para 2024-2027 son necesarias y han sido útiles para evitar situaciones de choke en las ANOC.

Sin embargo, al CC-ANOC le gustaría destacar y recordar **los principales retos a la hora de aplicar la**

<sup>1</sup> Dictamen del CC-ANOC 2022 sobre el riesgo de chokeo en el noroeste tras las exenciones

<sup>2</sup> <https://webgate.ec.europa.eu/regdel/#/delegatedActs/2055?lang=en>



**OD**, que siguen siendo relevantes de la siguiente manera:

- La aplicación de TAC de una sola especie en pesquerías mixtas (por ejemplo, bacalao, eglefino, merlán 7b-k) y la cobertura de especies no objetivo (por ejemplo, solla 7hjk);
- Consejo de captura cero
- Poblaciones para las que los Estados miembros no tienen cuota pero sí capturas accesorias conocidas
- Poblaciones muy mermadas con escaso potencial de recuperación debido a otros efectos distintos del esfuerzo pesquero, como el cambio climático (por ejemplo, el bacalao del oeste de Escocia y del Mar Céltico);
- Falta de datos, especialmente sobre capturas no deseadas
- Consecuencias imprevistas de las medidas de gestión, por ejemplo, desplazamiento del esfuerzo;
- Incongruencia con el Reglamento de medidas técnicas, por ejemplo en relación con el artículo 27 sobre la composición de las capturas.

El CC-ANOC hace referencia a su carta enviada a la Comisión el 13 de junio de 2023<sup>3</sup>, en la que se identifican varios **escenarios en los que la aplicación de la obligación de desembarque es impracticable** y en los que el CC considera que se necesitan enfoques alternativos. El CC cree que la iniciativa de este año la Comisión sobre la evaluación de la PPC, que incluye una revisión de la OD, es una buena oportunidad para replantearse una estrategia europea frente a los descartes. El CC-ANOC sigue colaborando con la Comisión y con los Estados miembros del CC-ANOC en estos debates. Del mismo modo, las discusiones en curso en el Reino Unido en relación con la reforma de la gestión de los descartes, tras una consulta lanzada en agosto de 2023 a la que el CC-ANOC hizo aportaciones<sup>4</sup>, es otro elemento importante a tener en cuenta en este debate, dada la necesidad de coherencia en la gestión de la pesca entre las aguas europeas y las del Reino Unido.

La pesca demersal en las aguas noroccidentales es muy dinámica, variable y de naturaleza mixta. Hay señales claras de que el ecosistema está cambiando debido al cambio climático, lo que provoca cambios en la distribución de las especies de peces y un menor reclutamiento. Esto agravará potencialmente los riesgos de choke actuales y creará nuevas situaciones de choke no previstas en un principio.

En consecuencia, es inevitable que las distintas poblaciones tengan niveles de abundancia divergentes, lo que dificulta la gestión de las pesquerías mixtas. El CC-ANOC reconoce que los TAC son la forma más directa de limitar la mortalidad por pesca en las pesquerías comerciales, pero un **principio de gestión de TAC para una sola especie en las pesquerías mixtas puede resultar problemático**, especialmente cuando los TAC para especies inevitables restringen las posibilidades de pesca de las especies objetivo. De hecho, **el dictamen de captura cero para varias poblaciones sigue planteando retos importantes y un enfoque basado en el ecosistema sería más apropiado para la gestión de la pesca mixta.**

---

<sup>3</sup> [Carta del CC-ANOC a la DG MARE sobre las dificultades con la obligación de desembarque](#)

<sup>4</sup> [Respuesta del CC-ANOC a la consulta pública del Reino Unido sobre una reforma de los descartes](#)



Como ya se ha mencionado en anteriores dictámenes del CC, en primer lugar deben evitarse las capturas no deseadas y, en segundo lugar, debe maximizarse la capacidad de supervivencia. Además, la fijación de **los TAC en niveles que tengan en cuenta las capturas accesorias inevitables sigue siendo esencial para abordar los riesgos de choke de las poblaciones, en particular las que cuentan con un dictamen de captura cero.**

Aparte de las consideraciones en torno a la fijación de las posibilidades de pesca, sigue estando claro que la aplicación de la PPC en un contexto de pesca mixta requiere una combinación de medidas de gestión entre las que se incluyen la gestión espacial y temporal, las medidas técnicas y las exenciones. En muchos casos también requiere cierta flexibilidad para equilibrar las compensaciones socioeconómicas a corto y largo plazo. En el periodo previo a la plena aplicación de la OD se realizaron importantes avances en el conocimiento de los chokes y se identificaron varias medidas, entre ellas modificaciones técnicas de los artes para mejorar la selectividad y posibles medidas de evitación basadas en conocimientos avanzados sobre las distribuciones espaciales de las especies choke y las capturas no deseadas. El CC-ANOC recomienda **evaluar la eficacia de las medidas actualmente en vigor** antes de introducir otras nuevas y aumentar la complejidad del sistema.

El CC-ANOC también destaca los **retos socioeconómicos a los que se enfrenta el sector pesquero** para cumplir con la obligación de desembarque, mientras que las posibilidades de pesca de algunas poblaciones están disminuyendo. No deben pasarse por alto las repercusiones financieras y prácticas para los pescadores. Se necesitan políticas equilibradas que apoyen tanto los objetivos medioambientales como las realidades económicas de las comunidades pesqueras. Aunque las medidas destinadas a aumentar la selectividad pueden ser beneficiosas para el medio ambiente, a menudo resultan poco prácticas si no cuentan con el apoyo financiero necesario para adaptarse a su uso.

Es importante reconocer que la mitigación de los riesgos de choke para determinadas poblaciones puede tener efectos en cadena en otras poblaciones. En algunos casos, el aumento de la selectividad supone una reducción de las capturas por unidad de esfuerzo, lo que se traduce en un mayor esfuerzo necesario para capturar la cuota disponible. Es necesario considerar **el impacto del desplazamiento del esfuerzo** de las pesquerías, ya que esto puede tener implicaciones para otras poblaciones en las que el riesgo de choke es actualmente bajo. Esto debe tenerse en cuenta a la hora de fijar las posibilidades de pesca y otras medidas de gestión.

Algunas poblaciones representan un alto riesgo de choke para los Estados miembros individuales debido a la falta de cuota. Esta cuestión se abordó con el establecimiento desde 2019 de un **sistema de intercambio de cuotas** para los Estados miembros sin cuota para cubrir las capturas accesorias no intencionadas. Se trata de un mecanismo importante que debe mantenerse.

### **3) Enfoque adoptado**

Para facilitar los debates sobre los problemas de choke, el CC-ANOC ha elaborado una hoja de cálculo "semáforo" que indica la gravedad de los riesgos potenciales de choke año tras año.



Para evaluar el riesgo de choke de cada población a del 1 de enero de 2025, la hoja de cálculo tiene en cuenta el dictamen del CIEM para 2025, la información sobre los resultados del Consejo de Ministros de Pesca de diciembre de 2024 y las exenciones incluidas en el Plan de descartes 2024-2027 correspondiente.

Cada población se clasifica como de riesgo "alto", "moderado" o "bajo":

- "Alto riesgo": las capturas superan con creces las posibilidades de pesca actuales e incluso aplicando todas las herramientas de mitigación disponibles existe un alto riesgo de choke para varios Estados miembros.
- "Riesgo moderado": las capturas superan las posibilidades de pesca de uno o varios Estados miembros y el riesgo de choke es importante para ellos, pero las herramientas de mitigación pueden resolver el problema.
- "Riesgo aparente bajo o nulo": las capturas se ajustan a las posibilidades de pesca y el riesgo de choke es bajo o no existe riesgo aparente con las herramientas de mitigación disponibles.

Se proponen medidas de mitigación adicionales para reducir el riesgo de choke cuando proceda.

Al igual que en el análisis de choke anterior, es importante señalar que siempre que una población se clasifique como de riesgo "moderado" o "bajo", esta población puede ser de "alto riesgo" para un Estado miembro concreto. Las poblaciones pueden tener problemas específicos exclusivos de ese Estado miembro que no puedan resolverse de inmediato con las herramientas disponibles o el Estado miembro implicado dependa de los intercambios<sup>5</sup> (es decir, en los casos en los que un Estado miembro no tenga cuota para una especie pero sí haya comunicado capturas). Además, cabe señalar que el CC-ANOC cree que no todas las poblaciones de alto riesgo pueden abordarse mediante la gestión de TAC y cuotas en combinación con las demás medidas (incluidas las mencionadas anteriormente) y que será necesario evaluarlas para evitar una paralización obligatoria innecesaria de la pesca.

#### **4) Riesgo de choke en las aguas noroccidentales**

La información que se presenta a continuación explica el análisis del riesgo de choke realizado por los miembros del CC-ANOC a través de la hoja de cálculo del "semáforo" de chokes. La hoja de cálculo se adjunta como anexo al presente asesoramiento.

---

<sup>5</sup> Véase la página 4 de este documento en la que se menciona el sistema de puesta en común descrito en el artículo 8 del Reglamento sobre posibilidades de pesca para 2020.



- **Mar Céltico**

Hay 9 poblaciones de alto riesgo, 3 de riesgo moderado y 3 de bajo riesgo.

Alto riesgo	
	<p><b>El riesgo de choke para el eglefino 7b-k sigue siendo elevado</b>, debido a la reducción del 44% en el asesoramiento sobre eglefino para 2025, que se tradujo en una reducción del 23% en el TAC acordado en las negociaciones entre la UE y el Reino Unido. Esto creará potencialmente un grave desajuste con las medidas técnicas en vigor, en particular el requisito de línea de pesca elevada, que no será viable económicamente si no hay suficiente TAC para la especie objetivo, en este caso el eglefino. Esta cuestión se describe con más detalle en el reciente dictamen del CC-ANOC sobre medidas técnicas en el Mar Céltico<sup>6</sup>. Además, se han detectado anomalías en la evaluación científica de los últimos años, concretamente en relación con los niveles de reclutamiento. Es vital que el dictamen del CIEM refleje el reclutamiento de forma adecuada y oportuna. La cuestión relacionada con la evaluación y el dictamen para el Eglefino 7b-k, incluidos los rectángulos 33E2 y 33E3 en la división 7a, debe abordarse urgentemente. Esto debe tenerse en cuenta a la hora de fijar los TAC, ya que una parte consistente de las capturas de la división 7a forma parte de la población de la división 7b-k.</p>
	<p><b>El riesgo de choke para el merlán 7bc,e-k es alto</b>, según el dictamen del CIEM de un TAC cero para la población 7bc,e-k. Además, la exención de minimis vigente para las redes de arrastre de fondo y de cerco sólo cubre la parte 7e de la población. Las mejoras en la selectividad introducidas para 2020 pueden ayudar, pero no resolverán por completo el riesgo de choke. Se necesita información sobre la adopción por parte de los buques de las nuevas medidas de selectividad introducidas en el Mar Céltico para evaluar su impacto en la población. Esto también es relevante para las medidas introducidas por el Reino Unido a partir de septiembre de 2021 (panel en el lado oeste de 7e y aumento del tamaño de malla en el lado este de 7e). Además, el CC-ANOC recomienda que se siga trabajando para comprender mejor el estado de la población en el Mar Céltico, debido al cambio climático. El CC-ANOC reitera los posibles problemas de identidad de la población, entre la población del Mar Céltico (7bc y 7e-k) y la población del Mar del Norte que incluye la 7d. El CIEM considera actualmente que estas poblaciones de merlán están separadas por el límite entre 7d y 7e. Deberían estudiarse más a fondo las migraciones entre estas poblaciones y programarse una evaluación comparativa de las dos poblaciones.</p>

<sup>6</sup> Asesoramiento del CC-ANOC sobre medidas técnicas en el Mar Céltico ([enlace](#))



	<p>Con una reducción del 72% en el dictamen científico, que ha sido seguido por la UE y el Reino Unido para fijar el TAC de 2025, <b>el riesgo de choke de la solla europea en 7f,g sigue siendo elevado</b>, a pesar de la exención por capacidad de supervivencia vigente. La población parece ser mucho más abundante cuando se observa en el mar de lo que identifica el CIEM. Es poco probable que el TAC existente sea suficiente para cubrir el total de capturas inevitables. Es necesario revisar a fondo la distinción entre lo que se observa en el mar y lo que informa la ciencia. Sin las exenciones en vigor, la pesquería belga sería incapaz de operar de forma sostenible</p>
	<p><b>El riesgo de choke para el lenguado 7f,g sigue siendo elevado</b> para varios EM incluso con las exenciones en vigor. El desajuste entre las observaciones de los pescadores en el mar y los dictámenes científicos se ha observado en gran medida de forma similar a la solla 7f,g también para esta población.</p>
	<p><b>El riesgo de choke para el bacalao 7e-k sigue siendo alto.</b> La influencia que las condiciones medioambientales puedan tener sobre esta población es aún incierta y debe examinarse más a fondo. Tal y como se menciona en el dictamen del CC-ANOC sobre las medidas técnicas en el Mar Céltico, es necesario solicitar al CIEM conocimientos profundos sobre los procesos de reclutamiento del bacalao del Mar Céltico, para evaluar la viabilidad de la recuperación de las poblaciones. Es importante que la evaluación de la población tenga en cuenta el calentamiento de los océanos y si el hábitat sigue siendo adecuado para la población de bacalao del Mar Céltico y, en consecuencia, la viabilidad de la pesquería en el futuro. Se necesita información sobre la adopción por parte de los buques de las nuevas medidas de selectividad introducidas en el Mar Céltico para evaluar su impacto en la población.</p>
	<p>A pesar de las exenciones existentes, que son absolutamente necesarias, <b>el riesgo de choke del lenguado 7h,j,k sigue siendo elevado.</b> Es necesario seguir trabajando para solucionar las limitaciones de datos, especialmente en el aspecto biológico de esta población. En una carta reciente<sup>7</sup>, el CC-ANOC ha solicitado que se dé prioridad a esta población para realizar una evaluación comparativa con el objetivo de mejorar la evaluación, saliendo de la categoría 5.</p>
	<p><b>El riesgo de choke para la solla 7h,j,k ha aumentado a alto</b> debido al TAC muy bajo acordado en el Consejo de diciembre y al aumento de la actividad en la zona, posiblemente por problemas de desplazamiento.</p>
	<p><b>El riesgo de choke para el Abadejo en las zonas 6 y 7 sigue siendo elevado.</b> El dictamen de captura cero, que se ha traducido en una nueva reducción del 17% del TAC para 2025, crea una grave situación de choke para todas las poblaciones capturadas en las pesquerías demersales mixtas del Mar Céltico, el Canal de la Mancha, el Mar de Irlanda y el oeste de Escocia, así como en algunas pesquerías pelágicas en las que el</p>

<sup>7</sup> [Asesoramiento del CC-ANOC sobre poblaciones a priorizar para los talleres de referencia del CIEM](#)



	<p>abadejo puede ser una captura accesoria. Se llevó a cabo una evaluación comparativa para esta población en 2023 (WKWEST) que dio como resultado una percepción revisada de la población. Sin embargo, el CC-ANOC señala que, como parte del dictamen, el CIEM recomienda que se realicen más trabajos para mejorar la evaluación. El CC-ANOC cuestiona la calidad de los datos utilizados en la evaluación, que se basan en muy pocas muestras, en la falta de información sobre la estructura de la población y en la contribución de la pesca recreativa a las capturas totales. Apreciamos que la población vaya a ser evaluada de nuevo en 2025. El CC-ANOC también desea reiterar una preocupación planteada anteriormente sobre la evaluación de esta población en una zona tan amplia (tanto la zona 6 como la 7). El CC-ANOC se pregunta si se trata en realidad de una sola población y solicita al CIEM que considere la dinámica de la población para evaluar si existen múltiples poblaciones.</p>
--	---

Riesgo medio	
	<p><b>El riesgo de ahogamiento para las merluzas 6 y 7 sigue siendo moderado.</b> El CC-ANOC observa que, tras el último punto de referencia, sólo se tienen en cuenta las hembras a la hora de fijar los puntos de referencia de la biomasa en la evaluación. Al CC-ANOC le preocupa que éste pueda no ser el camino adecuado.</p>
	<p><b>El riesgo de choke para el Ochavo 6-8 se ha clasificado como moderado</b> teniendo en cuenta que Francia no tiene cuota para esta población. El mantenimiento de la exención de minimis para las redes de arrastre de fondo en las divisiones CIEM 7b-c y 7f-k contribuye a reducir el riesgo de choke en determinados casos. Los Estados miembros pueden recurrir a los intercambios cuando tengan cuota cero para esta población. Por coherencia, la exención debería incluir la división CIEM 7e.</p>

Riesgo bajo	
	<p>Es esencial mantener la exención de capacidad de supervivencia para seguir clasificando <b>las rayas en 6 y 7 como de bajo riesgo</b>. En el dictamen del CIEM para las rayas se aplica el colchón cautelar del -20% a algunas poblaciones que se consideran deficientes en cuanto a datos. El colchón cautelar ya se aplicó a estas poblaciones en 2018, por lo que el dictamen desde entonces ha sido del -20%. El amortiguador cautelar debe aplicarse una vez y no repetidamente, lo que acabaría reduciendo estas pesquerías a un dictamen de capturas cero.</p>
	<p><b>El riesgo de choke es bajo para el rape negro y blanco en las zonas 7 y 8.</b></p>
	<p><b>El Gallo del Norte en la zona 7 sigue presentando un riesgo de choke aparente bajo o nulo.</b></p>
	<p><b>La cigala sigue presentando un riesgo aparente bajo o nulo de convertirse en especie de choke.</b> Es probable que el riesgo sea mayor para los</p>



	buques irlandeses que pescan <i>cigala</i> en la Unidad Funcional 16. Con este fin, Irlanda ha implantado un cierre de temporada para los buques irlandeses, además del actual cierre de la UE en mayo. La pesquería irlandesa está ahora efectivamente limitada a seis meses para optimizar el uso de la cuota.
--	--

- **Oeste de Escocia**

Quedan 2 poblaciones de alto riesgo de choke, 2 de riesgo moderado y 10 de bajo riesgo.

Alto riesgo	
	<b>El bacalao 6a sigue siendo una población de alto riesgo.</b> El CC-ANOC está preocupado por el riesgo potencial de choke asociado a la recomendación del CIEM de una severa reducción de los límites de capturas de bacalao. Esto se ha traducido en el Consejo de diciembre en una reducción del 20% del TAC. El asesoramiento del CIEM se basa en suposiciones sobre la mezcla de tres subpoblaciones de bacalao (meridional, septentrional y vikingo) en el Mar del Norte y las aguas circundantes, con las reducciones más significativas destinadas a proteger la subpoblación meridional más débil. Sin embargo, la suposición de una mezcla uniforme da lugar a reducciones proporcionales injustificadas aplicadas a todas las subpoblaciones, incluidas las que se están recuperando bien. Debería considerarse un enfoque alternativo de gestionar cada subpoblación individualmente con TAC separados, en lugar de aplicar una reducción general.
	<b>El bacalao de la 6b sigue siendo una población de alto riesgo.</b> Actualmente se evalúa como población de categoría 6 por carecer de datos, y el CIEM aplica el criterio de precaución. En el Consejo de diciembre se acordó un TAC prorrogado de 74 toneladas, con 18 toneladas asignadas a aguas de la UE (-10%). La recopilación de datos debe reforzarse para mejorar los conocimientos sobre la población y pasar así a una evaluación de categoría 3. Para abordar el riesgo de choke, debe solicitarse al CIEM que reconsidere la pertinencia de aplicar dictámenes para poblaciones de categoría 6 en situaciones en las que dichos dictámenes no reflejan la realidad observada en los caladeros. Deberían considerarse enfoques de gestión alternativos para esta y otras poblaciones en una situación similar.

Riesgo medio	
	<b>Para el Eglefino en 6a, el riesgo de choke ha aumentado a medio</b> tras una disminución del 5% del TAC.
	<b>El riesgo de choke para las Marucas 6 - 9, 12, 14, 3a, 4a sigue siendo moderado.</b> La gestión de estas poblaciones es compleja, ya que en su





	mayoría no existen pesquerías dirigidas a ellas y constituyen sobre todo un problema de capturas accesorias.
--	--

Riesgo bajo	
	<b>El riesgo de choke para el Plegonero 6a ha disminuido a bajo.</b> La selectividad ha mejorado y las capturas de merlán por debajo del TRMC son ahora muy bajas. Dada la inexplicable diferencia en el estado de la población entre el merlán 6a y el del Mar del Norte, el CC-ANOC recomienda que también se revise la zona de población para el merlán del Oeste de Escocia y del Mar del Norte.
	La evolución positiva del TAC significa <b>que el riesgo de choke del rape en la zona 6 mejora hasta ser bajo.</b>
	<b>El riesgo de choke para el Eglefino 6b mejora a bajo, ya que el TAC para 2025 se ha incrementado en un 150%.</b> La falta de acceso dentro de las 12 millas de Rockall para los buques de la UE puede reducir los desembarques y, por tanto, el riesgo de choke. Esto sólo afecta a Irlanda, ya que ningún otro Estado miembro ha notificado capturas de eglefino en 6b.
	Con el mantenimiento de las exenciones por alta capacidad de supervivencia, <b>es probable que el riesgo de asfixia para la cigala siga siendo bajo.</b>
	<b>La Maruca azul, el brosmio 6a y 6b, el carbonero 6a, el gallo 6 y el pejerrey plateado 5b, 6a están clasificados como poblaciones de bajo riesgo.</b>

- Canal de la Mancha

Hay 4 poblaciones con riesgo de choke moderado y 7 con riesgo de choke bajo.

Riesgo medio	
	<b>Para el bacalao 7d, el choke aumentó a medio debido a una reducción del 20% del TAC para 2025.</b>
	Teniendo en cuenta la exención en vigor, <b>el lenguado en 7d está clasificado como especie "choke" de riesgo moderado.</b> Preocupan las elevadas tasas de descarte: debe darse prioridad a la mejora de la selectividad para evitar la captura de juveniles. Debe considerarse la posibilidad de mejorar los conocimientos sobre la tasa de supervivencia en buques más grandes en zonas que van más allá de la franja costera.
	<b>Para el lenguado en 7e, el riesgo de choke sigue siendo moderado</b> incluso con las exenciones de minimis y de capacidad de supervivencia en vigor.



	<b>El riesgo de choke es medio para el Mendo limón en 7d.</b> Aunque el TAC es suficiente, también es transferible al Mar del Norte, lo que puede crear dificultades a la flota belga.
--	--

Riesgo bajo	
	<b>El merlán del 7d se considera una especie limitante ("choke") de bajo riesgo.</b> El dictamen del CIEM para otro gran aumento de las capturas se ha traducido en un incremento del 46% del TAC. La utilización del TAC sigue siendo baja. El CC-ANOC tiene dudas sobre el límite aparentemente nítido entre esta población y la población de merlán del Mar Céltico, que ha recibido un dictamen de capturas cero en la zona 7bc, e-k durante los dos últimos años en oposición a los grandes aumentos del dictamen para el merlán del Mar del Norte y 7d.
	<b>Rémol 7d,e y bruja 7d</b> se han añadido a este análisis tras la obligación de alineación de los TAC en virtud del TCA entre la UE y el Reino Unido y <b>se clasifican como de bajo riesgo.</b>
	<b>El riesgo de choke de la solla en 7d y en 7e es bajo</b> gracias a la exención por alta capacidad de supervivencia vigente.
	Es esencial mantener la exención de la capacidad de supervivencia para seguir clasificando <b>las rayas en 7d como de bajo riesgo</b> , especialmente debido al dictamen científico negativo para algunas especies de esta población compuesta y a la luz de la transferencia de cuotas al Reino Unido basada en el TCA. En el dictamen del CIEM para las rayas se aplica el tope cautelar del -20% a algunas poblaciones que se consideran deficientes en cuanto a datos. El colchón de precaución ya se aplicó a estas poblaciones en 2018, por lo que el dictamen desde entonces ha sido del -20%. El amortiguador cautelar debe aplicarse una vez y no repetidamente, lo que acabaría reduciendo estas pesquerías a un dictamen de capturas cero.
	<b>El espadín en 7d,e se considera una especie de bajo riesgo.</b>

- **Mar de Irlanda**

Hay 2 poblaciones de alto riesgo, 2 de riesgo medio y 2 de bajo riesgo.

En general, el CC-ANOC identifica las medidas técnicas como la mejor forma de evitar el choke en las pesquerías del Mar de Irlanda y recomienda seguir trabajando para mejorar las medidas técnicas.

Alto riesgo



	<p><b>El bacalao sigue siendo una especie limitante ("choke") de alto riesgo en 2025.</b> El CC-ANOC señala que la población de bacalao en el Mar de Irlanda se ha mantenido a un nivel muy bajo durante más de 30 años, con cada vez menos capturas no deseadas, lo que reduce el riesgo de choke a pesar del dictamen de captura cero. Este declive refleja preocupaciones más amplias, potencialmente vinculadas al cambio climático, lo que subraya la necesidad de revisar los puntos de referencia para la evaluación de las poblaciones. El CC se pregunta cómo podría producirse la recuperación si actualmente no existe ninguna población. En cualquier caso, cualquier recuperación o migración de bacalao a la zona podría reintroducir rápidamente un problema de choke, lo que subraya la importancia de comprender y gestionar los comportamientos migratorios y los factores medioambientales que impulsan estos cambios. Sin un desove activo o una población residente, las perspectivas de recuperación natural siguen siendo inciertas. La información sobre descartes sigue siendo muy imprecisa y es necesario un mayor esfuerzo para mejorar la notificación de los mismos.</p>
	<p><b>El Plegonero 7a sigue siendo una población de alto riesgo.</b> Mejorar la selectividad del merlán juvenil en las pesquerías donde las capturas no deseadas son más elevadas sigue siendo una prioridad (pesquerías <i>de cigala</i>). El merlán del Mar de Irlanda es una de las poblaciones sobre las que más se ha trabajado en cuanto a selectividad, aunque las medidas introducidas parecen haber sido ineficaces. En las hojas de recomendaciones del CIEM, las capturas se identifican casi tan altas como la biomasa de la población, lo que resulta cuestionable. El CC-ANOC también recomienda que, dado el elevado número de capturas no deseadas, los desembarques por debajo de la talla mínima se comercialicen para el consumo no humano.</p>

Riesgo medio	
	<p><b>El riesgo de choke para el lenguado 7a es medio</b> debido a la exención de minimis en vigor.</p>
	<p><b>En el caso de la solla</b>, siguen siendo necesarias exenciones por elevada capacidad de supervivencia en las pesquerías de arrastre de vara y de cerco, pero debido a una nueva reducción del TAC del 21% y del 30% para la UE a causa de un enfoque denominado Top-Down, el riesgo de choke aumenta a medio. Esta población sigue siendo una captura accesoria sin pesca dirigida en el Mar de Irlanda, pero el TAC en 2025 no será suficiente para cubrir las capturas previstas.</p>

Riesgo bajo	
	<p><b>El riesgo de choke para la cigala en el Mar de Irlanda sigue siendo bajo en 2025.</b> Sin embargo, es importante tener en cuenta que la captura</p>



	<p>de Irlanda ha ido en aumento en los últimos años y es necesario actuar con cautela, ya que el dictamen para <i>la cigala</i> en la subzona 7 es de un descenso del 12% en los desembarques en todas las unidades funcionales. En particular, el CIEM ha recomendado una reducción del 14% en los desembarques para la Unidad Funcional 15, debido a la menor abundancia observada. El CC señala que en los últimos años se ha llevado a cabo en el Mar de Irlanda una amplia actividad de prospección relacionada con el desarrollo de las energías renovables en alta mar (ORE), aunque no se han evaluado los impactos potenciales de este trabajo de prospección. Los pescadores han informado de pruebas anecdóticas de una reducción significativa de las capturas <i>de cigala</i> durante largos periodos después de dichos estudios. Por lo tanto, debería realizarse una evaluación de los impactos de las actividades de prospección pasadas antes de emprender cualquier otro trabajo de prospección.</p>
	<p><b>Para el Eglefino 7a, las medidas técnicas introducidas en 2022 deberían mantener el riesgo de choke en un nivel bajo.</b></p>

##### **5) Capturas accesorias pelágicas en pesquerías demersales**

Las capturas accesorias de especies pelágicas como el arenque, la caballa, el jurel, el Ochovo y el pejerrey en las pesquerías demersales en las ANOC podrían provocar problemas de choke en 2025. Dada la falta de datos precisos sobre dichas capturas, el CC-ANOC no está en condiciones de evaluar si estas capturas accesorias presentan un riesgo de choke significativo. Algunas poblaciones ya se benefician de exenciones que pueden resolver parcialmente cualquier situación potencial de choke. Por lo tanto, estas exenciones siguen siendo muy importantes para las pesquerías demersales. Podrían ser necesarias otras medidas para algunas poblaciones, pero dadas las diferencias en las asignaciones de cuotas y el nivel de actividad de las distintas pesquerías demersales, el CC-ANOC considera que debería pedirse al CCTEP y a los Estados miembros que evalúen si estas capturas accesorias requieren otras medidas.